

# DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



**Emitidos 25 de enero del 2022**

**Para la**

**CONTRATACIÓN DEL  
“MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL SAR A NIVEL  
NACIONAL”**

**LPN No: LPN-SAR-001-2022**

**Comprador: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
DE RENTAS**

**Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales, gestión 2022**

**Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.**



SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	2
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05.1 CONSORCIO.....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	7
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	11
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	14
CC-07 GARANTÍAS.....	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS.....	15
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	17
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	18

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

El Servicio de Administración de Rentas tiene por objeto la contratación del Servicio de “*Mantenimiento de la flota vehicular del SAR a nivel nacional*” mediante el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-001-2022.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicio, entre El Servicio de Administración de Rentas y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos y Motocicletas del SAR a Nivel Nacional.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas.

Ubicada en: Cuarto Nivel del edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, esquina República de Corea, Boulevard Juan Pablo II.

El día último de presentación de ofertas será: **lunes 7 de marzo de 2022.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m., no se recibirán ofertas después de la fecha y hora límite establecida para su presentación.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la **Sala de Reuniones de Secretaría General del Servicio de Administración de Rentas ubicado, en el segundo nivel del edificio cuerpo bajo A del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a partir de las: 10:15 a.m.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

#### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los *noventa (90)* días calendarios contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

#### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

##### **09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta  
**Documentos subsanables**

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI), pasaporte o carnet de residencia si es extranjero del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”** o certificación vigente de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
10. Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
11. Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.
12. Constancia de solvencia fiscal original y vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Empresa y de su Representante Legal.
13. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por el SAR.

#### **Documentos no subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de Conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

**NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

**09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

- Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal firmado, sellado y timbrado por el contador general colegiado en Honduras o firma auditora autorizada por la CNBS. (presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el Contador que auditó los estados financieros; y, en caso de ser una firma auditora presentar certificación de inscripción en la CNBS).

**09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA**

1. Certificación del proveedor del Mantenimiento de la Flota Vehicular del SAR a Nivel Nacional donde se haga constar las especificaciones de los compuestos del suministro a proveer y el cumplimiento de la norma técnica correspondiente.
2. Presentar como mínimo dos (2) constancias de clientes a los que les haya prestado o les esté prestando un servicio similar al requerido en la presente licitación. (Para considerar esta constancia, la emisión de la misma deberá ser de fecha no mayor a 12 meses antes de la fecha de presentación de su oferta).

**09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA**

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida y monto, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados al Servicio de Administración de Rentas en el lugar y fechas especificados en estas bases.

**09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGUN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO**

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por el SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico [jvalerio@sar.gob.hn](mailto:jvalerio@sar.gob.hn) y [licitaciones@sar.gob.hn](mailto:licitaciones@sar.gob.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: **Lic. Juan Roberto Valerio** Dirección Nacional Administrativa Financiera del Servicio de Administración de Rentas, Ubicada en: Cuarto Nivel del edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, esquina República de Corea, Boulevard Juan Pablo II. El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitida antes del martes **22 de febrero de 2022 a las 4:00 p.m.**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

### **IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

El Servicio de Administración de Rentas podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El Servicio de Administración de Rentas podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de Servicio de Administración de Rentas (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI), pasaporte o carnet de residencia si es extranjero del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>2</sup>		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.



La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Otros Documentos agregados por la institución		
Constancia de la Procuraduría General de la República donde acredite no haber sido declarado culpable a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, El Representante Legal de la empresa, deberá acompañar constancia que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.		
Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad.		
Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).		
Constancias de solvencia fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa oferente y de su Representante Legal.		
Constancias de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).		

## **FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA**

<b>ASPECTO VERIFICABLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados del último ejercicio fiscal firmado, sellado y timbrado por el contador general colegiado en Honduras o firma auditora autorizada por la CNBS. (presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito el Contador que auditó los estados financieros; y, en caso de ser una firma auditora presentar certificación de inscripción en la CNBS).		

## **FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA**

Evaluación Técnica en Documentos

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación del proveedor del Mantenimiento de la Flota Vehicular del SAR a Nivel Nacional donde se haga constar las especificaciones de los compuestos del suministro a proveer y el cumplimiento de la norma técnica correspondiente.		
Presentar como mínimo dos (2) constancias de clientes a los que les haya prestado o les esté prestando un servicio similar al requerido en la presente licitación. (Para considerar esta constancia, la emisión de la misma deberá ser de fecha no mayor a 12 meses antes de la fecha de presentación de su oferta).		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### **FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)**

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*, *[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos]*, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Ensayo 5: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*

Solamente las ofertas que superen estas fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

#### **FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		
--	--	--

## IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. Quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Los Oferentes *deberán* cotizar precios para la totalidad del ítem requerido.

**La evaluación y adjudicación será efectuada por ítem completo.**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

## IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

## IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la

notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente y Representante Legal (Servicio de Administración de Rentas).*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS*

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El *Servicio de Administración de Rentas* nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio (No Aplica)
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final o dar seguimiento al cumplimiento del contrato. (No Aplica)
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final (No Aplica)
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista. (No Aplica)

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el **31 de diciembre de 2022**.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento de alguna de las partes y cualquier otra causal establecida en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado u otro motivo determinado en la citada ley y su Reglamento.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La entrega de los servicios se hará en las instalaciones del proveedor.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La entrega de los servicios se hará de acuerdo al cuadro abajo descrito:

# 1. Lista de Servicios y Plan de Entregas

La columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente" será completada por el Oferente.

No.	Nombre del Lote	Descripción de los servicios	Cantidad	Lugar de destino convenido	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser especificada por el Oferente]
1	<i>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos en la ciudad de Tegucigalpa</i>	<b>Ítem 1.1</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de cuatro (4) ruedas en delante en la ciudad de Tegucigalpa	<i>31 vehículos</i>	<i>En las Instalaciones del Proveedor en la ciudad de Tegucigalpa</i>	<i>Dos (02) días hábiles a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</i>	<i>Tres (03) días hábiles a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</i>	<i>[indicar el número de días ofrecido después de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento]</i>
		<b>Ítem 1.2</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de dos (2) ruedas (motocicletas) en la ciudad de Tegucigalpa	<i>10 motocicletas</i>	<i>En las Instalaciones del Proveedor en la ciudad de Tegucigalpa</i>	<i>Un (01) día hábil a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</i>	<i>Dos (02) días hábiles a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</i>	<i>[indicar el número de días ofrecido después de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento]</i>

2	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos en la ciudad de San Pedro Sula</b>	<b>Ítem 2.1</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de cuatro (4) ruedas en delante en la ciudad de San Pedro Sula	<b>12 vehículos</b>	<i>En las Instalaciones del Proveedor en la ciudad de San Pedro Sula</i>	<b>Dos (02) días hábiles a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</b>	<b>Tres (03) días hábiles a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</b>	<i>[indicar el número de días ofrecido después de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento]</i>
		<b>Ítem 2.2</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de dos (2) ruedas (motocicletas) en San Pedro Sula	<b>1 motocicleta</b>	<i>En las Instalaciones del Proveedor en la ciudad de San Pedro Sula</i>	<b>Un (01) día hábil a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</b>	<b>Dos (02) días hábiles a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</b>	<i>[indicar el número de días ofrecido después de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento]</i>
3	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos en la ciudad de La Ceiba</b>	<b>Ítem 2.1</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de cuatro (4) ruedas en delante en la ciudad de La Ceiba	<b>3 vehículos</b>	<i>En las Instalaciones del Proveedor en la ciudad de La Ceiba</i>	<b>Dos (02) días hábiles a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</b>	<b>Tres (03) días hábiles a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</b>	<i>[indicar el número de días ofrecido después de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento]</i>
		<b>Ítem 2.2</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de dos (2) ruedas (motocicletas) en San Pedro Sula	<b>1 motocicleta</b>	<i>En las Instalaciones del Proveedor en la ciudad de La Ceiba</i>	<b>Un (01) día hábil a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</b>	<b>Dos (02) días hábiles a partir de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento</b>	<i>[indicar el número de días ofrecido después de la aprobación del presupuesto para el mantenimiento]</i>

## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

El acta de recepción definitiva deberá firmarse por el técnico o motorista responsable designado por la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR, quien se designe por parte del proveedor y el Departamento de Bienes del SAR o en su defecto el Jefe o Director de la oficina solicitante.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- El proveedor dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto aquí establecido.
- La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto del contrato adjudicado.
- Vigencia: Según el artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado la garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la finalización de la entrega del suministro o del vencimiento del contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### **b) GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO NO APLICA**

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro] contado a partir de la recepción final.*



**c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO  
(NO APLICA)**

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]* contado a partir de la recepción final.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

Los pagos se efectuarán por mantenimiento recibido contra la recepción a entera satisfacción por parte del contratante, de acuerdo con lo permitido por la LCE según el Artículo 91, posterior a que el proveedor haya presentado la siguiente documentación: factura a nombre del SAR, recibo a nombre de la Tesorería General de la República y la Solvencia Fiscal vigente y el Acta de recepción definitiva firmada por quien entrega el vehículo en el taller y el responsable designados por la Dirección Nacional Administrativa Financiera de realizar la inspección del servicio recibido.

El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es 40 días contados a partir del día siguiente en el proveedor haya presentado la documentación completa para el pago.

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional determinada mensualmente para la respectiva moneda por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, en consulta con el Banco Central de Honduras.

**CC-09 MULTAS**

El Proveedor será sancionado con multa por cada día de retraso equivalente al punto treinta y seis por ciento (0.36%) conforme al artículo 76 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas del año 2022, teniendo “LA CONTRATANTE” el derecho de deducirlo del precio pactado, con la observación que el cálculo de la multa se realizará sobre el valor de la factura correspondiente al incumplimiento.

### SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El tiempo máximo para la entrega de los vehículos de cuatro ruedas en adelante que se sometan a mantenimiento preventivo no deberá exceder a los 3 días hábiles después de autorizado el presupuesto de mantenimiento.
- El tiempo máximo para la entrega de los vehículos de dos ruedas que se sometan a mantenimiento preventivo no deberá exceder a los 2 días hábiles después de autorizado el presupuesto de mantenimiento.
- Si del mantenimiento preventivo para vehículos de cuatro ruedas en adelante resultare que se tiene que llevar a cabo un mantenimiento correctivo, el proveedor deberá informar al contratante dentro del plazo del mantenimiento preventivo (3 días hábiles); y en caso de requerir mayor tiempo para emitir un informe de diagnóstico, deberá de solicitar de manera escrita o vía correo electrónico, con la justificación y soporte correspondiente describiendo el tiempo y tipo de reparación para llevar a cabo el mantenimiento correctivo y después de presentado el plazo aprobado correrá con la autorización parcial o total del presupuesto de mantenimiento correctivo por el contratante, mismo que será emitido vía oficio.
- Si del mantenimiento preventivo para vehículos de dos ruedas resultare que se tiene que llevar a cabo un mantenimiento correctivo, el proveedor deberá informar al contratante dentro del plazo del mantenimiento preventivo (2 días hábiles); y en caso de requerir mayor tiempo para emitir un informe de diagnóstico, deberá de solicitar de manera escrita o vía correo electrónico, con la justificación y soporte correspondiente describiendo el tiempo y tipo de reparación para llevar a cabo el mantenimiento correctivo y después de presentado el plazo aprobado correrá con la autorización parcial o total del presupuesto de mantenimiento correctivo por el contratante, mismo que será emitido vía oficio.
- Previo a efectuar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo con los ítems anteriores el proveedor deberá presentar un informe de diagnóstico conteniendo a su vez la propuesta, el presupuesto y plazo de reparación en papel membretado y firmado, mismo que deberá contar con la aprobación de la Dirección Nacional Administrativa Financiera e informado a través de oficio.



- El proveedor deberá detallar en su informe de diagnóstico el valor de repuesto y el valor de mano de obra (En un cuadro que describa tipo de mantenimiento preventivo o correctivo, cantidad de repuesto, marca de repuesto, valor de repuesto y valor de mano de obra, tiempo de reparación).
- Los repuestos deberán ser originales de acuerdo con la especificación del vehículo, caso contrario deberá presentar las marcas de los repuestos para su aprobación a la administración del Servicio de Administración de Rentas.
- El proveedor deberá presentar una descripción fotográfica del tipo de Herramientas y Maquinaria con que cuenta el taller para dichas reparaciones.
- El proveedor deberá presentar evidencia (Fotográfica, factura, cualquier otro) del stock de lubricantes y repuestos con que cuenta en bodega o en su defecto el listado de las casas comerciales donde los adquiere.
- Debe presentar la ubicación con fotografía y referencia de los talleres donde brindará el servicio y una descripción completa de los servicios que se ofrece, misma que será objeto de evaluación.
- El proveedor deberá extender por escrito en cada mantenimiento preventivo una garantía en Mano de obra y repuesto de dos meses, contados a partir del día de entrega del vehículo al que se le hizo el mantenimiento.
- El proveedor deberá extender por escrito en cada mantenimiento correctivo una garantía de Mano de obra y repuesto no menor a tres meses, contados a partir del día de entrega del vehículo al que se le hizo el mantenimiento.
- El proveedor deberá devolver al contratante los repuestos reemplazados del vehículo en mantenimiento correctivo al momento de su revisión para entrega.
- El proveedor deberá devolver al contratante el vehículo después de un mantenimiento preventivo o correctivo limpio y lavado.
- La hoja de inspección de ingreso del vehículo para mantenimiento deberá firmarse por el motorista responsable de entrega por parte de la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR y quien reciba el vehículo por parte del proveedor (dicho formato será proporcionado por el proveedor consensuado con el SAR, mismo que deberá presentar algunos requisitos mínimos como Numero de placa, KM, tanque de combustible, fotografía de ingreso, herramientas, marcar rayones, golpes, boleta de revisión, entre otros)
- La hoja de inspección después de realizado el mantenimiento preventivo o correctivo deberá firmarse por el técnico o motorista responsable designado por la Dirección Nacional Administrativa Financiera



del SAR y quien entregue el vehículo por parte del proveedor (dicho formato será proporcionado por el proveedor consensuado con el SAR, mismo que deberá presentar algunos requisitos mínimos como Numero de placa, KM, tanque de combustible, fotografía de ingreso, herramientas, marcar rayones, golpes, boleta de revisión, entre otros)

- El acta de recepción definitiva deberá firmarse por el técnico o motorista responsable designado por la Dirección Nacional Administrativa Financiera del SAR, quien se designe por parte del proveedor, la unidad de transporte o en su defecto el enlace administrativo de la oficina regional y el Departamento de Bienes o en su defecto el Jefe o Director de la oficina regional, departamental solicitante.
- El proveedor deberá solicitar las pruebas de campo para recorrido en vehículo de dos y cuatro ruedas en adelante a través de correo electrónico, a quien designe la Dirección Nacional Administrativa Financiera indicando el lugar, fecha y hora, misma que no podrá ser realizada sin haber recibido la respectiva autorización.
- El proveedor deberá de mantener un expediente de los mantenimientos realizados por vehículo mientras dure el contrato, mismo que podrá ser solicitado por cualquier interrogante del contratante.
- El ofertante deberá presentar el cuadro de precios de repuestos y mano de obra, estos deberán de mantenerse mientras dure el contrato por tipo de vehículo (Toyota Hiace, Nissan Urban, Nissan Frontier, etc. De acuerdo con cuadro de listado de vehículos)



El listado de vehículos por localidad cuatro ruedas en delante y dos ruedas (motocicletas) en la ciudad de Tegucigalpa

### 1. VEHÍCULOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA

Nro	Nro Ficha	Item	Color	Número Chasis	Marca Motor	Número Motor	Número Plac	Año	Desc	Espacio Físico
1	0001494	0000054860 - Camioneta: Modelo Land Cruiser Prado, Combustible Diesel	BLANCO-BLINDAJE	JTEBH9FJ20K120968	TOYOTA	1KD2342859	N12322	2014	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
2	0002510	0000003117 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Navara, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	GRIS METALICO	MNTVCGD40Z0602253	NISSAN	YD25583416T	N11328	2015	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
3	0002508	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	BLANCO	3N6PD23Y3ZK942837	NISSAN	YD25621596P	N11371	2015	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
4	0002503	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	BLANCO	3N6PD23Y4ZK943947	NISSAN	YD25622927P	N12218	2015	JUTICALPA	
5	0002506	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	BLANCO	3N6PD23Y1ZK944117	NISSAN	YD25623147P	N11317	2015	CHOLUTECA	
6	0002512	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	BLANCO	JN1TC2E26Z0001574	NISSAN	YD25351990A	N11329	2015	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
7	0002511	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	GRIS METALICO	JN1TC2E26Z0002015	NISSAN	YD25358619A	N11327	2015	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
8	0002519	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	BLANCO	JN1TC2E26Z0002085	NISSAN	YD25360146A	N11331	2015	CHOLUTECA	
9	0002518	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	GRIS METALICO	JN1TC2E26Z0001846	NISSAN	YD25355993A	N11333	2015	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
10	0002516	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	GRIS METALICO	JN1TC2E26Z0001681	NISSAN	YD25353604A	N11319	2015	EDIFICIO GABRIEL A. MEJIA	
11	0002515	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	BLANCO	JN1TC2E26Z0001628	NISSAN	YD25352752A	N11326	2015	JUTICALPA	
12	0002528	0000000394 - Microbus: Modelo Hiace, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas	BLANCO	JTEJK02P200008178	TOYOTA	5L6049444	N09221	2007	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
13	0002527	0000000394 - Microbus: Modelo Hiace, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas	BLANCO	JTFJK02PX00008400	TOYOTA	5L6052596	N09225	2008	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
14	0002525	0000000394 - Microbus: Modelo Hiace, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas	AMARRILLO CLARO	JTFJK02P900008324	TOYOTA	5L6051314	N09223	2008	EDIFICIO HECTOR V. MEDINA	
15	0002524	0000000394 - Microbus: Modelo Hiace, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas	AMARRILLO CLARO	JTFJK02P300009047	TOYOTA	5L6060130	N09243	2008	EDIFICIO HECTOR V. MEDINA	
16	0002521	0000000394 - Microbus: Modelo Hiace, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas	BLANCO	JTFJK02P005003483	TOYOTA	5L6053819	N09219	2008	EDIFICIO HECTOR V. MEDINA	
17	0002529	0000003117 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Navara, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	BLANCO	MNTVCGD40Z0602263	NISSAN	YD25583504T	N11334	2015	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
18	0002532	0000003117 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Navara, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	GRIS OSC METALICO	MNTVCGD40Z0602398	NISSAN	YD25592599T	N11323	2015	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
19	0002531	0000003117 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Navara, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	BLANCO	MNTVCGD40Z0602292	NISSAN	YD25584619T	N11335	2015	DANLI	
20	0002530	0000003117 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Navara, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	BLANCO	MNTVCGD40Z0602126	NISSAN	YD25579552T	N11336	2015	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
21	0002534	0000012889 - Motocicleta: Modelo Cgl-125, Combustible Gasolina, Tipo Turismo, Capacidad 2 Persona	NEGRO	LWBPCJ1F871061198	HONDA	WH156FM1207F72280	MN3909	2007	EDIFICIO HECTOR V. MEDINA	
22	0002533	0000012889 - Motocicleta: Modelo Cgl-125, Combustible Gasolina, Tipo Turismo, Capacidad 2 Persona	PLATEADO	LWBPCJ1F871059077	HONDA	WH156FM1207F70999	MN3905	2007	EDIFICIO HECTOR V. MEDINA	
23	0003631	0000092076 - Motocicleta: Modelo Yd110d-1, Combustible Gasolina	NEGRO	ME1UE2915H0002650	YAMAHA	E3X3E0004155	MN5016	2017	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
24	0003630	0000092076 - Motocicleta: Modelo Yd110d-1, Combustible Gasolina	NEGRO	ME1UE2915H0002647	YAMAHA	E3X3E0004122	MN5017	2017	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
25	0003638	0000092076 - Motocicleta: Modelo Yd110d-1, Combustible Gasolina	NEGRO	ME1UE2915H0002505	YAMAHA	E3X3E0004011	MN5019	2017	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
26	0003637	0000092076 - Motocicleta: Modelo Yd110d-1, Combustible Gasolina	NEGRO	ME1UE2915H0002493	YAMAHA	E3X3E0003996	MN5024	2017	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
27	0003636	0000092076 - Motocicleta: Modelo Yd110d-1, Combustible Gasolina	NEGRO	ME1UE2915H0002494	YAMAHA	E3X3E0003997	MN5021	2017	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
28	0003635	0000092076 - Motocicleta: Modelo Yd110d-1, Combustible Gasolina	NEGRO	ME1UE2915H0002507	YAMAHA	E3X3E0004014	MN5015	2017	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
29	0003633	0000092076 - Motocicleta: Modelo Yd110d-1, Combustible Gasolina	NEGRO	ME1UE2915H0002522	YAMAHA	E3X3E0004010	MN5023	2017	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
30	0003640	0000092076 - Motocicleta: Modelo Yd110d-1, Combustible Gasolina	NEGRO	ME1UE2915H0002506	YAMAHA	E3X3E0004013	MN5022	2017	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
31	0005627	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	BLANCO	JN1VC4E26Z0002798	NISSAN	YD25429482A	N12203	2018	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
32	0005626	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	BLANCO	JN1VC4E26Z0002831	NISSAN	YD25000368B	N12204	2018	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
33	0005625	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	BLANCO	JN1VC4E26Z0002847	NISSAN	YD25001897B	N12201	2018	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
34	0005624	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	GRIS METALICO	JN1VC4E26Z0002871	NISSAN	YD25004105B	N12202	2018	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
35	0005623	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	GRIS METALICO	JN1VC4E26Z0015035	NISSAN	YD25009729B	N12205	2018	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
36	0005622	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	GRIS	3N6CD33B3ZK384231	NISSAN	YD25672096P	N12199	2018	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
37	0005619	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	GRIS	3N6CD33B8ZK385388	NISSAN	YD25673818P	N12197	2018	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
38	0005630	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	GRIS METALICO	3N6CD33B8ZK385391	NISSAN	YD25673620P	N12196	2018	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
39	0005799	0000093043 - Camion: Modelo Nmr551hh5ay, Combustible Diesel	BLANCO	JAANMR55HH7100120	ISUZU	3E7260	N12252	2018	CENTRO CIVICO	GUBERNAMENTAL
40	0011962	0000018171 - Camion: Modelo Npr, Combustible Diesel, Capacidad 2 Personas.	BLANCO	JALE5B1U4M3001014	ISUZU	6BG1823923	N12409	1991	EDIFICIO HECTOR V. MEDINA	
41	0013739	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	VERDE C	3N6PD23Y1ZK935630	NISSAN	YD25610289P	N12565	2015	EDIFICIO GABRIEL A. MEJIA	

## 2. Vehículos Mantenimiento Preventivo y/o correctivo en SPS

Nro	Nro Ficha	Item	Color	Número Chasis	Marca Motor	Número Motor	Número Plac.	Año	Desc Espacio Físico
1	0002509	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	BLANCO	3N6PD23Y5ZK944122	NISSAN	YD25623156P	N11321	2015	SANTA ROSA DE COPAN
2	0002507	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	BLANCO	3N6PD23Y2ZK944546	NISSAN	YD25623412P	N11325	2015	SANTA BARBARA
3	0002502	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	GRIS METALICO	JN1TC2E26Z0001769	NISSAN	YD25355216A	N11337	2015	SAN PEDRO SULA
4	0002505	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	BLANCO	JN1TC2E26Z0001820	NISSAN	YD25356024A	N11332	2015	SAN PEDRO SULA
5	0002504	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	GRIS METALICO	JN1TC2E26Z0002087	NISSAN	YD25360110A	N11330	2015	SAN PEDRO SULA
6	0002517	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	BLANCO	JN1TC2E26Z0002169	NISSAN	YD25361508A	N11322	2015	SANTA ROSA DE COPAN
7	0002526	0000000394 - Microbus: Modelo Hiace, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas	BLANCO	JTFJK02P805006616	TOYOTA	5L6160329	N10405	2011	SAN PEDRO SULA
8	0002523	0000000394 - Microbus: Modelo Hiace, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas	SILVER	JTFJK02P300008383	TOYOTA	5L6052226	N09220	2007	EL PROGRESO
9	0002522	0000000394 - Microbus: Modelo Hiace, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas	AZUL OSCURO	JTFJK02P900008372	TOYOTA	5L6052214	N09226	2008	SAN PEDRO SULA
10	0003639	0000092076 - Motocideta: Modelo Yd110d-1, Combustible Gasolina	NEGRO	ME1UE2915H0002503	YAMAHA	E3X3E0004008	MN5020	2017	SAN PEDRO SULA
11	0005628	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	BLANCO	JN1VC4E26Z0002731	NISSAN	YD25420222A	N12200	2018	SAN PEDRO SULA
12	0005620	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	GRIS	3N6CD33B1ZK383689	NISSAN	YD25672125P	N12194	2018	SAN PEDRO SULA
13	0005629	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	GRIS	3N6CD33B7ZK385415	NISSAN	YD25673959P	N12799	2018	SAN PEDRO SULA

## 3. Vehículos Mantenimiento Preventivo y/o correctivo en Ceiba

Nro	Nro Ficha	Item	Color	Número Chasis	Marca Motor	Número Motor	Número Placa	Año	Desc Espacio Físico
1	0002501	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	BLANCO	3N6PD23Y0ZK943962	NISSAN	YD25622580P	N11320	2015	TOCOA
2	0002514	0000014780 - Microbus: Modelo Urvan, Combustible Diesel, Capacidad 15 Personas"	BLANCO	JN1TC2E26Z0001668	NISSAN	YD25353379A	N11324	2015	CEIBA
3	0003634	0000092076 - Motocicleta: Modelo Yd110d-1, Combustible Gasolina	NEGRO	ME1UE2915H0002524	YAMAHA	E3X3E0004026	MN5018	2017	CEIBA
4	0005621	0000014783 - Todoterreno (Pick Up): Modelo Frontier 4x4, Combustible Diesel, Capacidad 5 Personas	GRIS	3N6CD33B9ZK383617	NISSAN	YD25672126P	N12198	2018	CEIBA

**Observación Obligatoria:** Los vehículos pueden rotar entre oficinas por lo que el taller adjudicado podrá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier vehículo fuera del listado por localidad. Dichas inclusiones y exclusiones se tramitarán mediante solicitud escrita del Servicio de Administración de Rentas al Taller.

A. Se describe el mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo de cuatro ruedas en delante:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

SERVICIOS	REPUESTOS	CANTIDAD	PRECIO	MO	PRECIO	TOTAL
CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	ACEITE DE MOTOR					
	FILTRO DE ACEITE					
SISTEMA DE FRENOS	DISCOS DE FRENOS					
	PASTILLAS DE FRENOS					
	ZAPATAS DE FRENOS					
	TAMBORES O BUFAS					
	LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS					
ACEITES Y LÍQUIDOS	ACEITE DE TRANSMISIÓN					
	ACEITE HIDRÁULICO					
	ACEITE DIFERENCIAL					
	ANTICONGELANTE					
	LIQUIDO DE FRENOS					
	LIMPIADOR DE FRENOS					
	LIMPIA PARABRISAS					
	GRASA					
FILTROS	FILTRO DE AIRE					
	FILTRO DE COMBUSTIBLE					
	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO					
SISTEMA ELÉCTRICO	AGUA DE BATERÍA					
	BORNES					

	FUSIBLES					
	REVISIÓN GENERAL DE LUCES					
RUEDAS	ALINEAMIENTO DE LAS RUEDAS					
	BALANCEO DE LLANTAS					
	ROTACIÓN DE LLANTAS					
INSPECCIÓN Y AJUSTE DE FAJAS	FAJAS DE ALTERNADOR					
	FAJAS DE DIRECCIÓN					
	FAJAS DE AIRE ACONDICIONADO					

**NOTA: DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EL PROVEEDOR DEBERÁ EMITIR UN DIAGNOSTICO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (EN EL CASO QUE AMERITE) EL CUAL NO GENERARA NINGUN COSTO PARA EL CONTRATANTE Y EL MISMO ESTARÁ SUJETO A APROBACIÓN DEL SAR PARA LLEVARSE A CABO.**

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

SERVICIOS	REPUESTOS	CANTIDAD	PRECIO	MO	PRECIO	TOTAL
SISTEMA DE EMBRAGUE	DISCO DE CLUTCH					
	PRENSA DE CLUTCH					
	BALERO O COLLARIN					
	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH					
SISTEMA DE ENCENDIDO	CALENTADORES					
	BATERÍA					
	MOTOR DE ARRANQUE					
	CARBONES					
	BOBINA DE SELENOIDE					
	ALTERNADOR					



	REGULADOR DE VOLTAJE					
SISTEMA DE DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y AMORTIGUACIÓN	BARRA ESTABILIZADORA					
	VARILLA DE DIRECCIÓN					
	BUJE DE VARILLA DE DIRECCIÓN					
	AMORTIGUADORES					
	SOPORTE DE AMORTIGUADOR					
	BRAZO DE SUSPENSIÓN					
	ROTULA DE DIRECCIÓN					
	TERMINAL DE DIRECCIÓN					
	MUÑEQUINES					
	TIJERAS DELANTERAS					
	TIJERAS TRASERAS					
	CREMALLERA DE DIRECCIÓN					
	HULES DE BARRA TENSORA					
	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA					
	BALINERA DE BUFA DELANTERA					
	BARRAS DE TORCIÓN					
	BALLESTAS					
	ROTULAS DE SUSPENSIÓN					
	BIELETAS DE SUSPENSIÓN					
	COJINETE DE RUEDA					
BUJE DE RUEDA						
TUERCAS DE RUEDA						
MOTOR	VÁLVULAS					
	GUÍAS DE VÁLVULAS					
	PISTONES					
	ANILLOS					
	CASCILLOS DE BIELAS					

	BIELAS					
	BUJES DE BIELAS					
	MEDIA LUNAS					
	CAMISAS STANDARD					
	PRECAMARAS DE CULATA					
	CASCILLO DE EJE DE LEVAS					
	KIT DE TIEMPO					
	BANDA DE TIEMPO					
	ROTO DE TENSOR					
	ENGRANAJES DE TIEMPO					
	BANDAS DE MOTOR					
	KIT DE EMPAQUE DE MOTOR					
ENFRIAMIENTO DE MOTOR	BOMBA DE AGUA					
	TERMOSTATO					
	RADIADOR					
	BOMBA DE ACEITE					
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	REFRIGERANTE					
	PERFORACIONES EN TUBERÍA					
	BANDA					
	EVALUACIÓN DE COMPRESOR, VÁLVULA DE EXPANSIÓN, EVAPORADOR Y CONDENSADOR					

**NOTA: EL SISTEMA ELÉCTRICO Y CUALQUIER REPARACIÓN CORRECTIVA NO ESPECIFICADA EN EL CUADRO ANTERIOR EL PROVEEDOR DEBERA INDICAR EN SU INFORME DE DIAGNOSTICO (VALOR DE REPUESTO, VALOR DE MANO DE OBRA, TIPO DE REPUESTO, CANTIDAD TIEMPO, ETC.) COMO TITULO NO ESPECIFICADO EN CONTRATO.**

**B. Se describe el mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo de dos ruedas (motocicletas):**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHÍCULOS DOS RUEDAS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	MO	PRECIO	TOTAL
REVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE					
LIMPIEZA DE MOTOR					
REVISIÓN DE ESTADO DE BATERÍA					
REVISIÓN DE NEUMÁTICOS Y LLANTAS					
TENSIÓN Y LUBRICACIÓN DE CADENA					
TENSIÓN DEL FRENO TRASERO Y DELANTERO					
LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE GUAYA AGUE Y ACELERACIÓN					
LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE GUAYA DE JE					
REVISIÓN DE FRENOS					
REVISIÓN DE FILTRO DE AIRE/BUJÍA					
REVISIÓN DE LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO					
AJUSTE Y LIMPIEZA DE CARBURADOR R/SINCRONIZACIÓN/ CALIBRACIÓN DE VLAS					
REVISIÓN CUNAS DE DIRECCIÓN					

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS DOS RUEDAS**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	MO	PRECIO	TOTAL
LIMPIEZA DE TANQUE Y CONDUCTO					
FILTRO DE COMBUSTIBLE					
GUAYA DEL ACELERADOR					
CHOQUE					
FILTRO DE AIRE					
BUJÍA DE IGNICIÓN					
CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS					
FILTRO DE CENTRIFUGO					
CARBURADOR					
KIT DE ARRASTRE					
FRENO DELANTERO					
FRENO TRASERO					
DISCO DE EMBRAGUE					
BATERÍA					
SOPORTE LATERAL					
SUSPENSIÓN DELANTERA					

SUSPENSIÓN TRASERA					
NEUMÁTICOS					
SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL					
LLANTAS Y RADIOS					
TORNILLOS Y TUERCAS					

**NOTA: CUALQUIER REPARACIÓN CORRECTIVA NO ESPECIFICADA EN EL CUADRO ANTERIOR EL PROVEEDOR DEBERA INDICAR EN SU INFORME DE DIAGNOSTICO (VALOR DE REPUESTO, VALOR DE MANO DE OBRA, TIPO DE REPUESTO, CANTIDAD TIEMPO, ETC.) COMO TITULO NO ESPECIFICADO EN CONTRATO**

Las inspecciones y pruebas se realizarán en las instalaciones del proveedor en las que se reciba el servicio,

La Dirección Nacional Administrativa Financiera designará el personal encargado de verificar el cumplimiento en la prestación de los servicios.

El Contratante se reserva el derecho de llevar a cabo las inspecciones y pruebas que estime pertinentes en cualquier momento.

**Nota Obligatoria:** Cualquier daño o pérdida que sufra el vehículo cuando este en custodia del proveedor correrá a cuenta de este, el cual será responsable.

## Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1

## Lista de Precios

País del Comprador <b>Honduras</b>		Monedas de conformidad con la Sub cláusula <b>IAO 15</b>			Fecha: _____ LPN No: <b>LPN-SAR-001-2022</b> Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8
No. Lote	Descripción del lote	Descripción del ítem	Cantidad y unidad física	Descripción de los vehículos	Precio Total por cada localidad (Oficina SAR) (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<b>I</b>	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos en la ciudad de Tegucigalpa</b>	Ítem 1.1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de cuatro (4) ruedas en delante en la ciudad de Tegucigalpa	31 vehículos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Camióneta Modelo Land Cruiser Prado</li> <li>2. (Pick Up): Modelo Navara,</li> <li>3. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> <li>4. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> <li>5. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> <li>6. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>7. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>8. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>9. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>10. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>11. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>12. Microbús: Modelo Hiace</li> <li>13. Microbús: Modelo Hiace</li> <li>14. Microbús: Modelo Hiace</li> <li>15. Microbús: Modelo Hiace</li> <li>16. Microbús: Modelo Hiace</li> <li>17. (Pick Up): Modelo Navara</li> <li>18. (Pick Up): Modelo Navara</li> <li>19. (Pick Up): Modelo Navara</li> <li>20. (Pick Up): Modelo Navara</li> </ol>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>21. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>22. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>23. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>24. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>25. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>26. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> <li>27. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> <li>28. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> <li>29. Camión: Modelo Nmr55lhh5ay</li> <li>30. Camión: Modelo Npr</li> <li>31. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> </ul>			
		<p><b>Ítem 1.2</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de dos (2) ruedas (motocicletas) en la ciudad de Tegucigalpa</p>	10 motocicletas	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Motocicleta: Modelo Cgl-125</li> <li>2. Motocicleta: Modelo Cgl-125</li> <li>3. Motocicleta: Modelo Yd110d-1</li> <li>4. Motocicleta: Modelo Yd110d-1</li> <li>5. Motocicleta: Modelo Yd110d-1</li> <li>6. Motocicleta: Modelo Yd110d-1</li> <li>7. Motocicleta: Modelo Yd110d-1</li> <li>8. Motocicleta: Modelo Yd110d-1</li> <li>9. Motocicleta: Modelo Yd110d-1</li> <li>10. Motocicleta: Modelo Yd110d-1</li> </ul>			
2	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos en la ciudad de San Pedro Sula</b>	<p><b>Ítem 2.1</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de cuatro (4) ruedas en delante en la ciudad de San Pedro Sula</p>	12 vehículos	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> <li>2. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> <li>3. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>4. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>5. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>6. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>7. Microbús: Modelo Hiace</li> <li>8. Microbús: Modelo Hiace</li> <li>9. Microbús: Modelo Hiace</li> <li>10. Microbús: Modelo Urvan</li> <li>11. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> <li>12. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</li> </ul>	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
		<p><b>Ítem 2.2</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de dos (2) ruedas (motocicletas) en la ciudad de San Pedro Sula</p>	1 motocicleta	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Motocicleta: Modelo Yd110d-1</li> </ul>			

3	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos en la ciudad de La Ceiba</b>	<b>Ítem 3.1</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de cuatro (4) ruedas en delante en la ciudad de La Ceiba	3 vehículos	<b>1. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</b> <b>2. Microbús: Modelo Urvan</b> <b>3. (Pick Up): Modelo Frontier 4x4</b>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
		<b>Ítem 3.2</b> Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de dos (2) ruedas (motocicletas) en la ciudad de La Ceiba	1 motocicleta	<b>1. Motocicleta: Modelo Yd110d-1</b>			
						Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]* \_\_\_\_\_



## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

# Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



# Contrato (opcional)

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

# Autorización del Fabricante

## (Cuando aplique)

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_ *[fecha de la firma]*

# FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN:  
\_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO:  
\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para  
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación  
\_\_\_\_\_

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD<sup>4</sup>**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_ Construido/entregado por el \_\_\_\_\_.

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

**[GARANTÍA / FIANZA] DE ANTICIPO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

*[Garantía/Fianza]* a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**Aviso de Licitación Pública Nacional**  
República de Honduras  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)**  
**Licitación Pública Nacional No: LPN-SAR-001-2022**  
**Contratación del "Mantenimiento de la flota vehicular del SAR a nivel nacional."**

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SAR-001-2022 a presentar ofertas para la Contratación del "Mantenimiento de la flota vehicular del SAR a nivel nacional. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Recursos Nacionales, gestión 2022.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos base de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida al Lic. Juan Roberto Valerio, Dirección Nacional Administrativa Financiera, cuarto nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), ubicadas en el Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a partir del día martes 25 de enero del 2022 de lunes a viernes de 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras exactos (L.500.00) los que deberán ser enterados a la Tesorería General de la República según formulario TGR1.

Los documentos base de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras 1", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Dirección Nacional Administrativo Financiero, cuarto nivel de las oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) ubicadas en el Edificio Cuerpo Bajo A, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo II, esquina República de Corea, a más tardar a las diez de la mañana en punto (10:00 p.m.) del lunes 7 de marzo de 2022. Las ofertas presentadas fuera del plazo establecido serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada, a las diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m.) del lunes 7 de marzo de 2022.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta equivalente al 2% del valor de la oferta y con una vigencia mínima de 120 días calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Tegucigalpa M.D.C jueves 25 de enero del 2022.

*Licenciado Juan Roberto Valerio*  
**Director Nacional Administrativo Financiero**

Servicio de Administración de Rentas  
Tributar es Progreso SAR

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594  
[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)